

890811

890811



23 9

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por VEINTE años se solicita para todo el territorio español, a favor de la firma FEYCU, S.A., entidad española, establecida en VALENCIA, Avda. Castilla s/n, por: "NUEVA SUJECION DE PRENDAS A LA CINTURA POR ADAPTACION INSTANTANEA"

Es signo de los tiempos que corremos el imperio de la comodidad. A ella hay que servir si se desea aportar sencillez, elegancia en su mas moderno concepto y ventajas de otro orden pero que siempre giran al rededor del mismo signo.

5.-

De ahí la paulatina supresión del uso del cinturón, bien con prendas sujetas por elástico, cinturas fruncidas sobre gomas y en fin las pocas soluciones, no siempre buenas y jamás mejores que la aportada por el invento que estamos describiendo.

10.-m



89081

En efecto ningún elástico posee mas virtud que la de que cierra, pero rara vez sujeta y con el uso cada vez sujeta peor.

5.- Con los elásticos cada talla abarca una muy reducida gama de usuarios.

Al decir elásticos prácticamente incluimos todo lo demás conocido en el mercado.

10.- Queda por destacarlos sistemas universalmente conocidos de cinturillas postizas, ya manidos y anties-
téticos puesto que al plegarse la cintura del pantalón o falda ante el influjo de un estrechamiento producido por la cinturilla, quedan visibles los pliegues, no solamente con el mal efecto a la vista sino que además rápidamente retuercen los bordes mostrando los forros,
15.- es decir la parte superior de los forros internos.

Dada la invasión que el pantalón ha realizado en los roperos femeninos, no ya en los deportes sino incluso en viajes y hasta población, estos inconvenientes señalados y otros de menor frecuencia pero la misma
20.- importancia quedan destacados con tal vigor que ha habido que aportar modificaciones con suficiente novedad para que la ventaja que los caracteriza pueda superar a todo lo conocido en cualquier aspecto y barra del mercado las prandas con adaptación a la cintura con los
25.- dispositivos conocidos.

Y este es el caso que nos ocupa, ya que el invento cuya protección cuyo registro como Modelo de Utilidad se solicita por el expediente, al que se une la presente memoria descriptiva, supera lo ya visto en
30.- el mercado salvando los inconvenientes según se ha



89081

destacado.

Por ello posee características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

5.- Se acompaña dibujo en el que se muestra una realización práctica y sobre el que haremos una descripción mas detallada, si bien haremos constar de una manera expresa que se cita solamente a título de ejemplo por lo que carece de caracter limitativo alguno.

10.- En la figura 1ª, mostramos la parte superior de un lateral de un pantalón (1), destacando su cinturilla superior (2), sobre la que van dos botones (3), si bien podían ir mas.

15.- Esta cinturilla cierra por delante (4) el pantalón con la del otro lateral, pero no se une a continuación de la central y trasera (2) sino que ofrece una solapa (5) con ojal (6) en su extremo destinado a abrochar sobre aquel botón que exija la mejor adaptación del pantalón a la cintura del usuario, lo que se alcanza en el mismo momento sin pérdida de tiempo.

20.- Pero además esta solapa (5) o prolongación de la cinturilla delantera es al mismo tiempo la cinturilla de la hoja (7) del bolsillo.

25.- Esta hoja (7) va de la solapación de la cinturilla (5) a la costura (8) del pantalón.

La flecha (9) señala la boca del bolsillo.

La figura 2ª, muestra una vista alta de una prenda con el dispositivo en cuestión.

30.- El borde de la cintura (2) del pantalón con los botones (3) destacados. Así como las solapas (5) a



89081

las que se une la hoja (7) del bolsillo.

En esta posición abrocharían los hojales con los botones a los que se enfrentan dando a la cintura del pantalón o falda el máximo perímetro.

5.- Pero si los hojales, (tanto si es uno solo el de un lado cualquiera), los abrochamos en los mas interiores se ceñirá algo mas la cintura del pantalón a la del usuario.

10.- Si en vez de dos parejas de botones como se muestra en este ejemplo son juegos de tres o de cuatro botones, la gama de perímetros aumenta para una misma prenda y talla.

15.- Ello no es todo, En la figura 3ª, en la que hemos respetado los mismos signos convencionales, por lo que el paralelismo entre las tres figuras queda perfectamente establecido, en esta figura -repetimos- la vista superior de la misma figura 2ª, pero en la que se hace ver como al abrochar los hojales a los botones mas exteriores, el pliegue queda interiormente producido, por lo que la hoja exterior del bolsillo y lapropia cinturilla lo ocultan, tal como se había ya señalado.

20.- Suficientemente descrito el invento así como una de las formas de llevarlo a la práctica se hace constar de una manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que no afecten a su fundamento.

25.- N O T A
En resumen. EL MODELO DE UTILIDAD recaerá sobre las particularidades de las siguientes

30.- R E I V I N D I C A C I O N E S

23 SEP 1961



89081

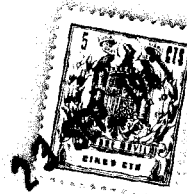
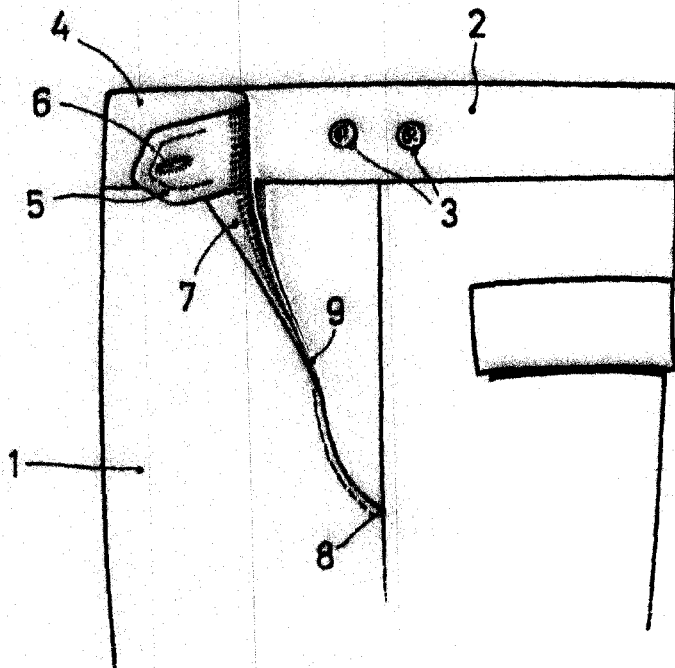
- 1ª.- Nueva sujeción de prendas a la cintura por adaptación instantánea, caracterizada porque los tercios delanteros de las cinturillas de las prendas montan hacia atrás sobre el resto de las mismas independizadas en forma de solapa, al borde de las cuales llevan practicado hojal que se abotona a cualquiera de los botones que en número predeterminado se le enfrentan viniendo la elección del mismo determinada por el correcto ceñido a la cintura del usuario. El rabillo solapado, del mismo ancho que la cinturilla de la prenda, lleva referido por cosido los bordes de la hoja delantera del pantalón por lo que al producirse pliegue por el ceñido, este pliegue queda oculto a la vez que entre esta hoja delantera y el resto del cuerpo queda determinada la boca del bolsillo.
- 5.-
- 10.-
- 15.-

2ª.- "NUEVA SUJECION DE PRENDAS A LA CINTURA POR ADAPTACION INSTANTANEA".

- 20.-
- Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y se ilustra con los dibujos que se acompañan.

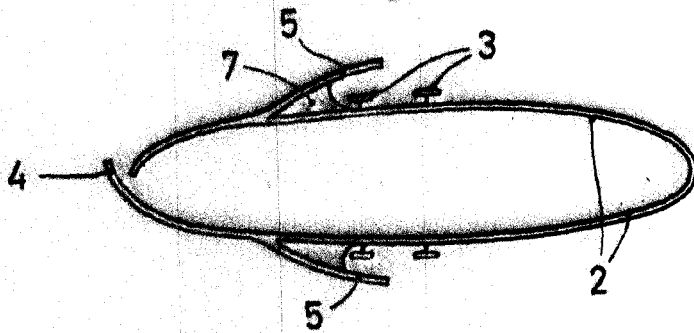
Madrid 23 de Septiembre 1.961.

Fíg. 1



89081

Fíg. 2



Fíg. 3

